



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00799682-UNC-ME#FCQ-Rcia y Desig. Farm. Coggiola

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se acepte la renuncia y se designe interinamente a la Farm. Vivian Natali COGGIOLA, en un cargo de Profesora Asistente (DSE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 12 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 14;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Vivian Natali COGGIOLA, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DSE) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad.-

Artículo 2°: Aceptar a partir del 01-10-2023, la renuncia presentada por la Farm. Vivian Natali COGGIOLA (Legajo N° 56.788), al cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- interino- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad.-

Artículo 3°: Designar interinamente a la Farm. Vivian Natali COGGIOLA (Legajo N° 56.788), en un cargo de Profesora Asistente (DSE)- código 114- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 01-10-2023 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2024, en reemplazo de la Dra. Sonia UEMA (Legajo N° 34.610).-

Artículo 4°: El Farm. Coggiola, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes